



DEONTOLOGÍA APLICADA A LA POLÍTICA EN EL ECUADOR

Esteban Bladimir Herrera Cisneros*

Jeverson Santiago Quishpe Gaibor**

Universidad Politécnica Salesiana Campus Quito, Ecuador
eherrerac1@est.ups.edu.ec

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Esteban Bladimir Herrera Cisneros y Jeverson Santiago Quishpe Gaibor (2018): "Deontología aplicada a la política en el Ecuador", Revista Caribeña de Ciencias Sociales (septiembre 2018). En línea

[//www.eumed.net/rev/caribe/2018/09/deontologia-politica-ecuador.html](http://www.eumed.net/rev/caribe/2018/09/deontologia-politica-ecuador.html)

Resumen

El presente artículo nos muestra el papel de la deontología como código en la política del Ecuador; hace referencia a un análisis teórico sobre la práctica deontológica en la política, para tal efecto se realizó una previa reseña de la evolución de la política tanto en el mundo como en Ecuador. Para tal punto se esclareció definiciones y ciertos códigos deontológicos que se podrían implementar en las normas de la convivencia entre el estado y la sociedad. Finalmente, se da un análisis con el fin de resaltar la importancia de aplicación de los códigos deontológicos en la política.

PALABRAS CLAVES: Deontología-Política-Código Deontológico-Ética Profesional-Moral

Abstract

This article shows us the role of deontology politics code in Ecuador, refers theoretical analysis on the deontological practice in the policy, for which such effect was made a previous evolution of the policy in the world as in Ecuador. For that point we need to clarify and define deontological codes that have been implemented in the rules of coexistence between the state and society. Finally, will be have an analysis is given in order to highlight the importance of the application of deontological codes in politics

KEY WORDS: Deontology-Politics-Deontology Codes-Professional Ethics-Moral

1.INTRODUCCIÓN

En el análisis de la implementación de los códigos deontológicos como medio para alcanzar la transparencia en lo que se refiere a la parte política dentro de un país es necesario que considere los antecedentes de la política, el ámbito y la relación entre el estado-sociedad. Para lo cual es de gran importancia tener en cuenta los actuares éticos y morales en las sociedades (Rodríguez-Toubes Muñiz, 2010); dado que las personas buscan la felicidad

* Estudiante de Ingeniería Eléctrica, Universidad Politécnica Salesiana Campus Quito

** Maestría en Pedagogía, Docente de la Carrera de Pedagogía, Universidad Politécnica Salesiana Campus Quito. Av. Isabela La Católica N.23-52 y Madrid - Quito-Ecuador jquishpez@ups.edu.ec

considerando la integridad de los mismos, en las que incluyen la fisiología, psicología, social, ecológica y espiritualidad (Gherardi, 2003).

Aclarando que hay una gran brecha entre lo que significa ética y moral; a la ética se la asocia la parte de la razón por lo que se encarga de reflexionar frente a los principios y normas que constituyen la sociedad, en cambio, la moral se asocia al comportamiento social, es decir bajo criterios que rigen la sociedad ("Diferencia Entre Ética Y Moral," 2010). Con base a las definiciones y la diferencia que existe entre la ética y la moral se esclarece el concepto de deontología que con el paso de los tiempos su definición ha ido cambiando, sin embargo, su implementación difiere específicamente dentro del campo laboral, ya que se encuentra asociada a un grupo conocido como moral especial; dado que tiene una relación con la ética y la moral. Como se cita en el siguiente documento (Vargas, 2012) en donde nos explica que la deontología profesional da lineamientos para cualquier profesión.

Banks considera que hay una diferencia entre ética profesional y deontología ya que afirma: "con la ética profesional nos referimos a lo que es bueno o malo, correcto o incorrecto, mientras que la deontología se refiere a los deberes" (Rodríguez-Toubes Muñiz, 2010). Para que la deontología pueda ser utilizada las organizaciones deben considerar que esta tiene principios tales como: solidaridad, eficiencia, equidad y responsabilidad (Elena & Gloria, 2016); que se deben adoptar para poder llevar al ámbito profesional y considerarla como deontología profesional, cabe recalcar que deben cumplirse las normas de conducta impuestas por las instituciones.

Por lo cual es necesario comprender como se inició la política, para ello se estudia el ámbito de las ciencias sociales en el que deriva la ciencia política. La ciencia política nace como una forma de pensamiento filosófico la cual con el pasar del tiempo y conforme a las investigaciones empezó a tener mayor importancia. Tiene como objetivo el estudio sistemático del gobierno, considerando regímenes políticos, sus estructuras, funciones e instituciones, las formas en las cuales los gobiernos se identifican y resuelven los problemas socioeconómicos (Mattio de Mascías, 2002).

En mención el artículo tiene como finalidad realizar un análisis de forma teórica consultando fuentes bibliográficas como libros, artículos, noticias y documentos de índole constitucional; de como los códigos deontológicos fueron o no adoptados de las decisiones políticas de la República del Ecuador.

2.DESARROLLO

2.1 HISTORIA DE LA EVOLUCIÓN POLÍTICA

La política en el mundo data desde el origen del ser humano y cuando este entro en el proceso de socialización; debido a que la naturaleza del ser humano es considerarse un ser sociable. En el principio con la creación de grupos, tribus se vio la necesidad de escoger a una persona que represente y se haga cargo del gobierno; esto indica que el ser humano empezó a elegir gobernantes para que permitan el crecimiento de una sociedad. Hace 9000 años se comenzó con las primeras ciudades, las cuales se consideraban monarquías debido a que se encargaba el poder a un rey o monarca; esto ocasiono que el pueblo adopte el nombramiento de súbdito. Con el pasar del tiempo la política tuvo una gran transformación empezando en la antigua Grecia dado que ahí nació la democracia; esto quería decir que los gobernantes ya no eran reyes si no que era un consejo elegido por los ciudadanos, sin embargo, esta forma de gobierno no se pudo mantener ya que Grecia fue invadida por Roma y termino degenerándose en dictaduras. La política estuvo casi muerta por un gran lapso de tiempo, pero en los siglos XV, XVI y XVII nace la burguesía en la que se trataba incluir los mismos derechos de oportunidades para todos los hombres, esto ocasiono que diera a lugar la Revolución Francesa la cual ayudo a imponer la democracia en el mundo occidental (Banredpcultural, 2017).

Para lo cual se esclarece como llego la política a América Latina, históricamente en la parte política la región se considera desintegrada y desarticulada debido a que va encaminada en la dirección de las líneas políticas de los dominantes que pueden ser de operación interna o

desde el exterior. América Latina se la considera una región heterogénea dado que cada país tiene diferentes lineamientos políticos que en su gran mayoría tienen que ver con los dominantes (Pedraza, 2008). En América latica no se puede considerar un único y homogéneo sistema político debido a su diversidad; los procesos constitucionales se los considera como una alternativa entre otros medios para la movilización del poder.

2.2 BREVE RESEÑA HISTORIA DE LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DE ECUADOR

En el Ecuador tras haber vivido crisis económica, dictaduras y malos gobiernos, ha tenido una serie de acontecimientos tanto de tipo económicos, sociales y políticos desde que comenzó a utilizar el modelo democrático en 1979 con la llegada del poder de Jaime Roldós. Subsiguiente, con la llegada de Abdalá Bucaram en 1997 tras las medidas económicas impopulares ocasiono que se den huelgas por lo que fue destituido, nombrando a Fabián Alarcón como presidente interino hasta 1998. Debido a fenómenos climatológicos el país tuvo un descenso económico por lo que con el anuncio de la dolarización y programas de austeridad dadas por el presidente Jamil Mahuad fue destituido en un golpe de estado de carácter cívico-militar en el año 2000 colocando a Gustavo Noboa al poder y así poner en marcha la dolarización, esto ocasiono repercusiones económicas al país(Seligson, Donoso, Moreno, Orcés, & Schwarz-Blum, 2006).

Las reformas económicas producidas en el gobierno de Gustavo Noboa en el 2001 produjeron un levantamiento indígena y movilizaciones ocasionando que en las elecciones del 2002 dieran la victoria al ex coronel Lucio Gutiérrez como presidente de la República del Ecuador. En el 2004 el país tuvo un crecimiento económico histórico en los últimos diez años, pero debido a la inestabilidad política que ocasiono las decisiones del Parlamento Nacional y con la debida aprobación del Presidente de la Republica resulto en la caída posterior del mandato de Lucio Gutiérrez en año 2005, para lo que el vicepresidente Alfredo Palacio un médico cardiólogo de profesión, tomara posesión de la presidencia; cabe recalcar que Palacio propicio una pequeña estabilidad institucional pero fracaso en el intento de refundar el país, al rechazar el congreso su propuesta de una Asamblea Constituyente.

Para el 2006 en la segunda vuelta electoral se impuso Rafael Correa frente a al partido de derecha representado por el populista Álvaro Noboa. Asumiendo la presidencia para el 2007, firmo la convocatoria para la instalación de una asamblea constituyente la cual se iba a encargar de transformar las instituciones y redactar una nueva carta Magna. En la cual permitía que se pueda dar la relección inmediata concediendo a Rafael Correa gobernase a Ecuador por un periodo de 10 años hasta el 2017; en dicho gobierno aumento la bonanza económica dada por el boom del petróleo y a su vez incremento proyecto en educación, salud y obras públicas (Seligson et al., 2006).

Cabe recalcar que tuvo que renunciar a uno de los grandes proyectos petroleros en el Parque Nacional Yasuní dado que la comunidad internacional contribuiría de forma económica para dejar bajo tierra ese yacimiento. En 2015 debido a la caída de los precios del petróleo en Ecuador se apreció una gran crisis financiera ya que el petróleo era la principal exportación y fuente primaria del país. Correa mediante la Carta Magna defendió la introducción de la relección indefinida pero las enmiendas concluyeron en una disposición transitoria que impedían postular a las elecciones del 2017 a quienes ya habían ejercido el cargo por un periodo consecutivo de dos veces (La Vanguardia, 2018).

Lenín Moreno fue elegido presidente de la republica el 19 de febrero del 2017 en unas elecciones bastante controversiales contra el candidato Guillermo Lasso; Moreno siendo predecesor de Correa en el mismo movimiento partidario, en tan solo ocho meses cambio el entorno político ecuatoriano.

2.3 MORAL

La moral acompaña a la vida del hombre desde siempre dado que es entendida como la capacidad universal que tiene los seres humanos para poder diferenciar entre lo bueno y lo malo. La moral proviene de termino latín mores la cual quiere decir costumbre, engloba que moral son las costumbres adquiridas en una cierta sociedad; estas evolucionan a lo largo del tiempo abarcando grandes diferencias respecto a las normas de la sociedad y de otra época, estas normas sirven para orientar la conducta de los integrantes de esa sociedad (“Diferencia Entre Ética Y Moral,” 2010). Existen muchas relaciones de la parte moral con ciertas conductas como por ejemplo la política. En la antigüedad la moral y la política se relacionaban fuertemente dado que se podían identificar; dado que según Platón y Aristóteles decían que la política no es más que un apéndice de la ética considerando que el buen ciudadano era al mismo tiempo un hombre virtuoso. Pero con el pasar del tiempo y el cambio del pensamiento ético dado por los cínicos, los estoicos y los epicuros, la unión entre la política y la moral se quebrantó hasta dar paso al individualismo (ABC color, 2008).

2.4 DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

La deontología proviene de dos etimologías griegas deon que significa deber y logos que significa ciencia o conocimiento, esta proviene del estudio de los deberes del comportamiento de las personas que actúan en un campo en específico.

Se podría denominarse a la deontología como una teoría ética la cual se encarga de regular los deberes, separando en normas morales y reglas de conducta. Cuando se la quiere aplicar en el campo profesional se la denomina deontología profesional y en ella se determina los deberes a los que los profesionales se exigen en el desempeño de sus actividades. Estos deberes por lo general se escriben en códigos de ética que rigen el desempeño de los representantes de la profesión; la deontología profesional se entiende por criterios compartidos por el colectivo profesional convertidos en un código deontológico (Lagasca, 2009).

A la deontología comúnmente se la confunde con la ética profesional dado que actúan como sinónimos en la categoría de la profesión cuando no lo son; la ética profesional se refiere al convivir individual (Vargas & Deusto, 2001), mientras que la deontología presenta un modelo de acción que se concreta con un conjunto de deberes, normas y obligaciones que los profesionales descubren y exigen según avancen en el proceso llamado profesionalización (Vargas, 2012). Por lo que en la tabla 1 se puede observar las diferencias que se pueden dar entre ambas.

ÉTICA PROFESIONAL	DEONTOLOGÍA
Orientada al reconocimiento de lo bueno	Orientada al deber
No está presente como normativa	Son normas y códigos
No es de carácter exigible	Carácter exigible a los profesionales
Propone motivaciones	Exige actuaciones
Es individual	Aprobada por un grupo de profesionales
Amplitud: se encarece por los máximos	Mínimos obligatorios establecidos
Proviene de la ética aplicada	Se encuentra entre lo moral y el derecho

Tabla 1. Diferencias entre la Ética profesional y la Deontología

Una de las características que tiene la deontología es que al no ser aplicada de la manera correcta dado que se encuentra en función de normas y códigos esta tiende a consecuencias de carácter sancionador.

2.5 CÓDIGO DEONTOLOGÍCO EN LA POLÍTICA

La importancia de los códigos deontológicos radica en que con ellos se puede evitar que los profesionales tomen decisiones con el fin de buscar el bien propio en el ejercicio de su profesión. Por lo que se lo define como una expresión escrita del conjunto de deberes profesionales realizadas por un grupo afín a una determinada profesión en la cual se indica los límites que se deben considerar para obrar bien. La limitación en el uso del código es que tiene

los argumentos necesarios para aplicarlas en el actuar profesional, sin embargo, no es un manual ordenado (Vargas, 2012).

Un elemento principal en la elaboración de un código deontológico es que construya en base a un colectivo de profesionales a través de sus órganos de representación. Para el caso de Ecuador lo realizó la presidencia de la república en el acuerdo ministerial 2.

Los códigos deontológicos tienen muchas ventajas para las profesiones y todas estas tratan de elaborar garantizando el grado de calidad en la prestación de sus servicios, pero no obstante estos se pueden acarrear ciertos efectos negativos (Sánchez Vidal, 2018), tales como:

- El código se pueda convertir en un adorno con el único fin de sobreponerse sobre las otras profesiones; es decir que se tiene un documento escrito, pero no es de conocimiento por los profesionales.
- Se podría utilizar como un escudo frente a los mismos usuarios, dado que se lo utilizaría para alimentar el corporativismo confrontando a la lucha entre las otras profesiones.
- Cuando se elabora por 'expertos' o por un grupo de poder modificando el perfil, se esclarece las acciones buenas o malas de ser un profesional; todo esto sin la participación de los interesados.

En base a los análisis de la deontología en el ámbito profesional es necesario que se le dé la importancia tener un código deontológico en la sociedad política, a personas y entidades que se dediquen a la profesión o vocación con el resto de la sociedad; debido a que estas son las que se encargan de que un país prospere y se desarrolle en todas las competencias. Por lo que entre las normas que se podría implementar serían las siguientes:

- Un político debe tener una remuneración digna y suficiente, dado que la cuestión política maneja grandes recursos económicos y considerando los actuantes de las personas es necesario que no se dejen intimidar o sobornar para realizar actividades inapropiadas.
- Exceptuando la ideología un político debe buscar el bien común y el bien general del ciudadano, en caso de que se den contradicciones entre el bien del partido y el bien común el que debe imperar es el bien común ante distintas causales.
- Las entidades políticas no deben engañar al pueblo, evitando dar información manipulada, ni utilizar lenguajes que lleven a la confusión o mal interpretación de los resultados.
- Un político no debe utilizar sus poderes para realizar actividades ilícitas, ya que un político debe cumplir con un bien social y un bien público; debido a que su actuación tiene un gran peso condicionando la vida de millones de personas y futuras generaciones.
- El político no debe aprovechar crisis sociales o económicas para llevar a cabo periodos revolucionarios.

Estos son algunos de los ejemplos que se podrían plantear en el uso de la deontología como código para la política, ya que plantearse en la creación de estos podrían mejorar la convivencia de la sociedad y los ambientes políticos en cada país (Diariocrítico, 2015).

3. ANÁLISIS

Con base a los antecedentes y la evolución que tuvo la política en el Ecuador se puede considerar que algunos si no por decir la mayoría de los códigos deontológicos en la política no fueron aplicados, si es bien que los códigos deontológicos en la política no se encuentran bien definidos o a su vez no son conocidos por los ciudadanos es muy complicado que se adopten en una sociedad muy cambiante en el entorno político. Como se pudo observar que en ciertos gobiernos las personas que se encontraban al frente de la nación mintieron sobre las condiciones en las que se encontraba el país y decidieron actuar por interés propio. Un claro ejemplo es la dolarización, como se menciona en el capítulo anterior en donde nos dice que el político no debe aprovecharse crisis económicas o sociales; allí las personas encargadas

tuvieron un actuar buscando su propio bien sin considerar cuales serían las afectaciones al pueblo ecuatoriano.

Continuando con la línea política del país se aprecia lo realizado en los últimos años, cabe mencionar que el gobierno aumentó las obras públicas tanto en educación, salud y de beneficio social, sin embargo, con la información que se obtuvo realizada en el actual gobierno nos muestra cuales fueron los consecuentes, ya que se vio una gran manipulación de información, se suprimió la libertad de expresión de las entidades de comunicación y esto nos indica que los códigos deontológicos no tuvieron ningún uso.

La aplicación de los códigos deontológicos a una sociedad es muy complicada especialmente en la política ya que para ello se debería empezar con la educación, el compromiso moral y ético que deben manejar los profesionales para crecer e ir mejorando en los aspectos que concierne al bienestar social. Por lo que concierne que es de gran importancia aplicar los códigos deontológicos de la política en el Ecuador, considerando todos los aspectos que acarrearán estos.

4.CONCLUSIONES

La importancia de la deontología y la aplicación de sus códigos, radica en la necesidad de comprender normas éticas generales y normativas que hacen referencia a la profesión en este caso en la política.

La implementación de los códigos deontológicos en la política en el Ecuador es muy complicado, ya que el actuar de las personas viene dado la sociedad, por lo que para usarlos se debería cambiar un poco la mentalidad de la gente.

A lo largo del tiempo en el Ecuador los códigos deontológicos no han adoptados, y las decisiones que se llevan a cabo son más por órdenes políticas que por tratar de encontrar el bien común.

5.REFERENCIAS

- ABC color. (2008). La moral y las actividades humanas. Retrieved July 14, 2018, from <http://www.abc.com.py/articulos/la-moral-y-las-actividades-humanas-1097150.html>
- Banrepcultural. (2017). Origen de la política en el mundo. Retrieved July 13, 2018, from http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Origen_de_la_politica_en_el_mundo
- Diariocrítico. (2015). Código deontológico en política. Retrieved July 20, 2018, from <https://www.diariocritico.com/noticia/491917/castilla-la-mancha/codigo-deontologico-en-politica.html>
- Diferencia Entre Ética Y Moral. (2010), 1–2.
- Elena, J., & Gloria, B. (2016). La ética y la moral: paradojas del ser humano. *Ethics and moral: Human being paradoxes*, 109–121.
- Gherardi, C. R. (2003). Principios Éticos de la Investigación en Seres Humanos. *MEDICINA* (Buenos Aires), 63, 63–69. <https://doi.org/10.4067/S0034-98872011000200018>
- La Vanguardia. (2018). Datos básicos y evolución política de Ecuador. Retrieved July 5, 2018, from <http://www.lavanguardia.com/politica/20180201/44452167524/datos-basicos-y-evolucion-politica-de-ecuador.html>
- Lagasca, C. (2009). Deontología Profesional: Los Códigos Deontológicos. *Unión Profesional*, 40. https://doi.org/http://www.unionprofesional.com/estudios/DeontologiaProfesional_Codigos.pdf
- Mattio de Mascías, A. (2002). Ética y política. Necesidad de los códigos de ética: su cumplimiento y aplicación. VII Congreso Internacional Del CLAD Sobre La Reforma Del Estado y de La Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11 Oct. 2002, 8–11.
- Pedraza, L. D. (2008). Tendencias políticas en América Latina en el contexto mundial del siglo XXI, *XV*(43), 79–121.
- Rodríguez-Toubes Muñiz, J. (2010). Deontología de las profesiones jurídicas y derechos humanos. *Cuadernos Electronicos de Filosofia Del Derecho*, 20, 92–118.
- Sánchez Vidal, A. (2018). Ética de la intervención social / A. Sánchez Vidal.
- Seligson, M., Donoso, J. C., Moreno, D., Orcés, D., & Schwarz-Blum, V. (2006). Auditoría de la democracia : Ecuador 2006. USAID.
- Vargas, L. P. (2012). Deontología y código deontológico, 1723, 65–79.
- Vargas, L. P., & Deusto, P. U. De. (2001). Funciones de los códigos deontológicos. CEESC (Coord): Ética y Calidad En La Acción Socieducativa. Barcelona: Col·legi d'Educadors i Educadors Socials de Catalunya, 161–175.

